



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
URIBIA- LA GUAJIRA**

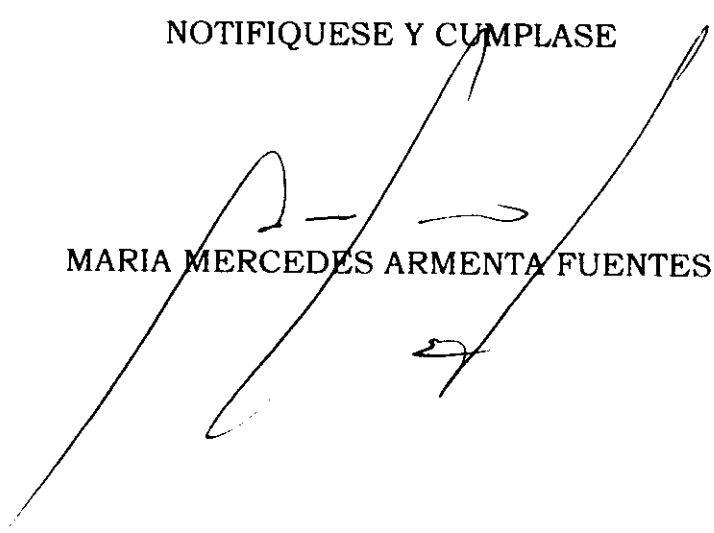
Uribia, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación, **44-847-40-89-001-2020-00177-00** y radicación Tyba No. 2020-00074-00, Demanda Ejecutivo de Mínima Cuantía. Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIO AVALES**. Demandado: **CIELO ESPERANZA SILLE BARRERO**.

Secretaría da cuenta del memorial suscrito por la doctora VALENTINA ALVAREZ SANTIAGO, dentro del presente proceso, mediante el cual le solicita a este Juzgado la remisión de los oficios de embargos emitidos a sus destinatarios; por ser procedente lo solicitado se accede a ello, en consecuencia, se le ordena a secretaria remitir los oficios emitidos, ello en el evento de que la señora apoderada hubiese aportado los respectivos correos electrónicos.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,


MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES